

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil Thursday 22 January 2015

JALON RODRIGUEZ LORGIA GABRIELA ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía HOGEVIFA S.A. , con Expediente Número 170164 y RUC 0992846585001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y *presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:*

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: JALON RODRIGUEZ LORGIA GABRIELA
Identificación 0916615362



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

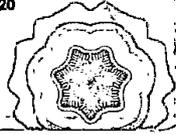
AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **091661536-2**

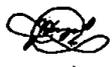
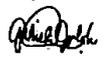


APELLIDOS Y NOMBRES
JALON RODRIGUEZ LORGIA GABRIELA
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1976-09-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E244314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **JALON ALFREDO NAPOLEON**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **RODRIGUEZ VILLAMAR LORGIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2015-01-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-01-13**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO







Guayas
DELEGACIÓN PROVINCIAL

ELECCIONES SECCIONALES
23 FEBRERO 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA

S 002-2014

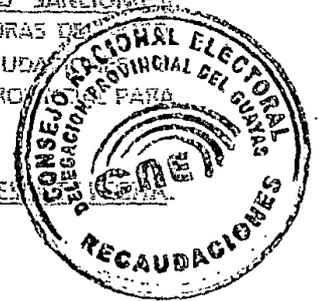
LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS - CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, EXTIENDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE VOTACIÓN PROVISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014

0038363

FOR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

JALON RODRIGUEZ LORGIA GABRIELA, PORTADOR(A) DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 0916615362

REALICE CUALQUIER TRÁMITE EN INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO EXIME AL PORTADOR (A) DEL PAGO DE LA(S) MULTA(S) Y/O SANCIONES RESPECTIVA(S), POR NO SUFRAGAR O NO HABER CONFORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS SEGÚN SEA EL CASO. UNA VEZ ACTUALIZADA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL, UD. DEBERÁ ACERCARSE A CUALQUIER DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PAGOS.



VALEZ: 60 DIAS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN

Guayaquil, 02 de junio de 2014

LO CERTIFICO.

Atentamente,

ING. DIGNO GARCÉS INTRIACO

Av. Democracia y Roberto Gilbert * Telefax: 04-2396633 * www.cne.gob.ec
Guayaquil - Ecuador

